



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 02/10/2023 y 29/11/2023. Pasa a despacho de la señora juez para que provea.

Armenia, Quindío; 09 de febrero de 2024

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío; Quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO : SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
RADICACIÓN : 630014003005-2023-00075-00

Vista la nota secretarial que antecede, entiéndase atendida la solicitud elevada por el apoderado de la parte solicitante el día 02 de octubre de 2023, como quiera que en el expediente obra constancia por parte del Centro de Servicios Judiciales se le remitió los oficios que comunican la cancelación de la medida y orden de entrega del vehículo el pasado 24/11/2023.

De otra parte, se dispone reconocer personería jurídica a la profesional del derecho MÓNICA ANDREA ZAPATA ARIZA, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.943.361, y portadora de la Tarjeta Profesional número 134.655 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la garante de conformidad con el mandato a ella conferido y en concordancia con los artículos 74 y siguientes del Código General del Proceso.

Ahora bien, conforme a la solicitud de levantamiento de medida presentado por la referida profesional del derecho, se advierte que mediante auto adiado 25/09/2023 se dispuso la cancelación de la orden de inmovilización decretada respecto del vehículo de placas IGQ598, expidiéndose las respectivas con destino a la POLICÍA NACIONAL (SECCIÓN AUTOMOTORES), SIJIN¹ y al "BODEGAJE LOGISTICA FINANCIERA S.A.S."², las cuales fueron remitidas vía correo electrónico el pasado 27/09/2023, con copia al apoderado de la entidad solicitante.

Sin embargo, atendiendo lo solicitado el día 29/11/2023, se dispone que por intermedio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LA CIUDAD** se reenvíe copia de los oficios N°1119 y 1120 del 27/09/2023 y sus respectivas constancias de remisión

¹ Oficio 1119 del 27/09/2023 Archivo 017 del expediente digital.

² Oficio 1120 del 27/09/2023 Archivo 018 del expediente digital.



obrantes en los archivos # 017, 018 y 019, 020 y 021 del expediente digital, a la abogada MÓNICA ANDREA ZAPATA ARIZA, al correo electrónico: mazar1224@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
JUEZ**

Firmado Por:
Maria Del Pilar Uriza Bustos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1d9ba6ebc0957f6a2e8a38040882d9378cf429683bd6e5f896f48b27eae645c**

Documento generado en 14/02/2024 05:05:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>